

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL  
DÍA 27 DE ABRIL DE 2017.**

**ASISTENCIA:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:** Don Jesús Rojano Aguilera.

**GRUPO SOCIALISTA:** D. Francisco Posadas Garrido Flores, Dña. Dolores Cristina Mata Casado Yuste, D. Jose Antonio García Alvarez, Dña. Manuela López Agundo, D. José Andrés García Malagón, Dña. Lorena Muñoz Gomez, D. Carlos Valentin Bernal Herenas, Dña. Almudena Sevillano Espejo, D. José del Valle González, Dña. M<sup>a</sup> Pilar Hoya Vera (Se incorpora en el punto 5) y D. Antonio Linares Blanco (Se incorpora tratándose el punto U2).

**GRUPO POPULAR.-** Don José M<sup>a</sup> Baena Baena, D. Marcos Jiménez Mesa y Dña. Cristina Piernagorda Albañil.

**GRUPO IZQUIERDA UNIDA:** D. Antonio David Bazuelo Roldán, Dña. Juana Mesa Aranda, Dña. Cristina Vidal Ruiz y D. Manuel Germán Dorado.

**GRUPO CIUDADANOS:** D. Miguel Ángel Jurado Molina.

**SECRETARIO:** Don Miguel Ángel Morales Díaz.

En el Salón de Plenos de las Casas Consistoriales, siendo las 19:00 horas del día arriba indicado, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Jesús Rojano Aguilera, se ha constituido en primera convocatoria y con el quórum legalmente exigido en el Art. 46.2.c) LRBRL la sesión ORDINARIA del Pleno de la Corporación, al objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día, confeccionado y distribuido con la antelación legal suficiente.

Actúa de Secretario el FHCE Don Miguel Ángel Morales Díaz, que da fe del acto. Justifica su ausencia Dña. Norberta M<sup>a</sup> Guijarro Partera.

Visto lo anterior el señor Presidente declara abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos contenidos en el orden del día.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, se somete a votación, siendo aprobada por UNANIMIDAD la siguiente:

- Sesión Ordinaria 24 de Noviembre de 2016

**2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.** Se da cuenta a este órgano colegiado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía en diversas materias de su competencia de conformidad con la legislación vigente en materia de Régimen Local y que constan como Registradas en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía numeradas de la 1051 (23-03-2017) a 1346 (19-04-2017).

**3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.** Por el Sr. Secretario se da cuenta este Órgano colegiado, Pleno en sesión ordinaria, de los siguientes asuntos:

- Sentencia dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo número 1 de Córdoba en el Procedimiento nº 271/2016 seguido a instancia de AQUALIA S.A. contra este Ayuntamiento.
- Sentencia nº 1039/2017 del TSJA Sala de lo Social desestimando el recurso de suplicación interpuesto por D. Juan Díaz Pérez contra el Excmo. Ayuntamiento de Baena
- Sentencia nº 126 del Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Córdoba al Procedimiento Ordinario 338/2016 interpuesto por este Ayuntamiento frente al Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios y Protección Civil de Córdoba y Diputación de Córdoba.
- Informe de Intervención de Seguimiento del Plan de Reducción del Endeudamiento del Excmo. Ayuntamiento de Baena en cumplimiento con lo dispuesto en el apartado sexto del artículo tercero del Real Decreto Ley 8/2014 de 4 de julio.

**4.- BONIFICACIÓN ICIO.** Conoce la Corporación propuesta del siguiente tenor literal:

*“Visto el escrito de solicitud de bonificación del 70% en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por la realización de obras en inmuebles del Casco Antiguo, a la vista*

de los informes favorables de los Negociados correspondientes, este Delegado propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Conceder la bonificación del 50% en el expediente de I.C.I.O., a los solicitantes que a continuación se relacionan, por cumplir todos los requisitos exigidos:

NOMBRE	D.N.I	DOMICILIO	GEX	ICO
TRINADO SANTIAGO JOSE ANTONIO	52485368N	MAESTRO ANTONIO HERENAS, 5	3811/2017	465/2016

**SEGUNDO.-** Conceder la bonificación del 70% en el expediente de I.C.I.O., a los solicitantes que a continuación se relacionan, por cumplir todos los requisitos exigidos:

NOMBRE	D.N.I	DOMICILIO	GEX	ICO
PLAZA BAUDET VERONICA	80149112T	ALONSO GARCÍA, 30	3938/2017	481/2016
RODRIGUEZ BUJALANCE JOSE MANUEL	8968870C	ALONSO GARCIA, 9	4192/2017	28/2017
GALVEZ AGUILERA PEDRO A.	80149285N	ARCO DE CONSOLACIÓN, 9	4199/2017	488/2016

**TERCERO.-** Notificar a los interesados para que surta los efectos oportunos.”

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón

## **5.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA MUNICIPAL PARA LA REGULARIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS RIEGOS EN LA CUENCA DEL GUADAJOZ.**

Por los portavoces de los distintos grupos se da lectura a la moción del siguiente tenor literal:

### **“Exposición de motivos:**

*El principal motor económico de Baena y su comarca, la cual conforma la Denominación de Origen Protegida del Aceite de Oliva Virgen Extra de Baena, esta basada en la agroindustria prominentemente del olivar. Es por eso que todo lo que afecte, tanto positiva como negativamente a este cultivo, tiene un impacto económico y social muy importante sobre la sociedad.*

*El olivo es un árbol típico de clima mediterráneo, bastante tolerante a la sequía, por lo que tradicionalmente se ha cultivado en condiciones de secano ya que dispone de una serie de mecanismos morfológicos para dicho fin. Pero bien es cierto, y se debe tener en cuenta, que el olivo es una especie que puede cultivarse en secano en aquellas zonas donde la pluviometría media anual no sea menor de 400 o 500 mm, situándose la media del entorno del Guadajoz en los últimos 10 años en torno a dichas cifras, produciéndose una serie de efectos negativos en los procesos de crecimiento y producción cuando las precipitaciones caídas son muy inferiores a esta cantidad.*

*Esto hace que continuamente se encuentre muy condicionada la producción de nuestro olivar, y por lo tanto nuestra economía, a la regularidad y abundancia de las precipitaciones. Por ello, y aunque se ha venido haciendo un histórico esfuerzo por implantar mayores superficies de regadío para el olivar en Baena y su comarca, se hace necesario reimpulsar este modelo de manera que se amplíen dichas superficies y por tanto se incremente la productividad y la calidad del Aceite de Oliva Virgen Extra que en ellas se producen, conllevando eso un incremento aparejado de la creación de empleo y riqueza. Más aún cuando se dispone del recurso hídrico gracias al Embalse de Vadomojón.*

*En el año 1997, y vista la inminente puesta en valor de dicho Embalse, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir adopto un compromiso verbal con los Alcaldes de aquellos municipios situados en el entorno de influencia de Vadomojón, para que estos pudiesen verse beneficiados, destinando parte del agua almacenada, al riego del olivar, todo ello en contraprestación por el impacto que esta infraestructura produjo en la zona.*

Dicho compromiso comprendía el reparto de dotaciones de agua para el riego para 10.200 Hectáreas, que serían los propios Municipios quien deberían acordar y ponerse de acuerdo en como se repartirían.

Con fecha 11 de Noviembre de 1997 los Alcaldes de Alcaudete, Luque, Espejo, Castro del Río y Baena, llegan a un acuerdo, que se adjunta, para el reparto:

- Regantes de Alcaudete: 1.800 Has
- Regantes de Luque: 800 Has
- Regantes de Baena: 3000 Has
- Regantes de Espejo/Castro del Río: 2.300 Has
- Regantes de Córdoba: 2.300 Has
- **TOTAL: 10.200 Has**

En base a estos acuerdos se constituyen las comunidades o agrupaciones de regantes en cada municipio, comenzaron la redacción de los proyectos, la adquisición de terrenos para balsas, contrataciones de obra, etc... Iniciándose los tramites, en lo que respecta a Baena, en todas las comunidades acordadas excepto Álferez-Fuentidueña (actualmente denominada como Fuentidueña únicamente) y Cifuentes.

Sin tener en cuenta las Hectáreas adjudicadas a Córdoba y Alcaudete, las dotaciones para los municipios de nuestra comarca serían:

- Luque: 800 Has
- Baena: 3.000 Has
- Castro y Espejo: 2.300 Has
- **TOTAL: 6.100 Has**

Cando la mayoría de las obras estaban avanzadas la Confederación incumple el compromiso con los Alcaldes y reduce las dotaciones a las siguientes cifras:

- Luque: 300 Has
- Baena: 2.200 Has
- Castro y Espejo: 700 Has
- **TOTAL: 3.500 Has**

En lo que afecta a Baena, quedarían pendiente por tanto la autorización de 800 Has, con lo que se podría cubrir a la comunidad de Cifuentes, (que beneficiaría a toda la zona comprendida entre el embalse de Vadomojón y la Carretera A-305), así como permitiría ampliar las superficies de aquellas comunidades existentes cuya demanda es mayor.

Actualmente la superficie indicada de 2.200 Has son las que se encuentran con autorización, eso sí, con autorizaciones extraordinarias que son renovadas anualmente, estando aún en proceso de regularización a pesar de encontrarse incorporadas en el Plan Hidrológico Nacional, todas excepto Fuentidueña y Cifuentes (sin constituir).

Esto conlleva a que año a año se dependa de las decisiones que se tomen por parte del organismo de Cuenca de si mantiene las autorizaciones extraordinarias o no, lo que produce gran incertidumbre entre los agricultores.

Por todo ello, desde el Grupo Socialista se tiene a bien proponer a consideración del Pleno del Ayuntamiento de Baena la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Instar al Gobierno de España a que incorpore en la revisión del Plan Hidrológico Nacional, las comunidades de regantes comprometidas que no se encuentran actualmente como son Fuentidueña y Cifuentes completando la totalidad de Hectáreas comprometidas, es decir 6100, para que se proceda a su regulación.
2. Las comunidades de regantes recogidas actualmente en el Plan Hidrológico Nacional, es decir, todas excepto Fuentidueña y Cifuentes, se regularicen a la mayor brevedad posible.
3. Durante el periodo de tiempo que transcurra hasta la regularización completa de todas las comunidades de regantes a través del Plan Hidrológico Nacional, se concedan autorizaciones extraordinarias para las 6.100 Has comprometidas, incluyendo la comunidad de Cifuentes que será de nueva constitución.
4. Dar traslado de estos acuerdos a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, al Congreso de los Diputados y al Gobierno de España. “

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón

## **ASUNTOS EN TRÁMITE DE URGENCIA**

### **U1.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA HOAAC CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Tras la justificación de la urgencia se somete a votación siendo apreciada por UNANIMIDAD.

Por los portavoces de los distintos grupos se da lectura a la moción del siguiente tenor literal:

#### **“Exposición de motivos**

*Nos reunimos hoy para celebrar una de las fechas señaladas en el calendario laboral: El 28 de abril, Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo.*

*La Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) promueve así la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en todo el mundo. Es un día para llamar la atención sobre la magnitud del problema: las lesiones, enfermedades y muertes relacionadas con el trabajo. Igualmente, busca potenciar una cultura de la prevención, que respete el derecho a un medio laboral seguro y saludable. Algo que sólo es posible con la implicación real de gobiernos, empresas, organizaciones sindicales y población trabajadora.*

*El 28 de abril es también el día en el que el movimiento sindical mundial celebra su Jornada Internacional de Conmemoración de las trabajadoras y trabajadores fallecidos y lesionados. Multitud de movilizaciones y campañas en todo el mundo, honran la memoria de las víctimas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.*

*En el año 2016, el número total de accidentes registrados aumentó un 6,9%. Los leves aumentaron también el 6,9%, y los graves el 5,5%. 607 personas murieron, de ellas 476 sucedieron en el lugar de trabajo mientras que en "in itinere" ocurrieron 131 (17 más que el año anterior). Esto último se explica debido a que, con la última reforma laboral, el lugar de trabajo está cada vez más lejos del lugar de residencia.*

*En Andalucía, igualmente, hubo un incremento del número de accidentes: 80.240 en total, sufriendo 80 muertes (cinco más que en 2015). De esas 80 muertes, 9 se han producido en la provincia de Córdoba, desde el anterior 28 de abril.*

*Sin duda son datos que estremecen. Detrás de cada cifra hay una vida humana perdida o dañada, temporal o permanentemente; familias enteras sufriendo por un accidente o unas condiciones laborales que, en la mayoría de los casos, serían perfectamente evitables si nosotros, una sociedad avanzada, nos tomáramos realmente en serio la seguridad y prevención de la salud en el trabajo.*

*Numerosos estudios señalan la calidad del empleo como uno de los factores decisivos sobre la siniestralidad y falta de salud en el trabajo.*

*Tenemos la obligación de poner en marcha los mecanismos necesarios para revertir esta siniestra situación, que nos señala cómo la precariedad, la subcontratación abusiva, la economía sumergida o los ritmos de trabajo desmedidos, son la causa más profunda de la Siniestralidad Laboral.*

*Instituciones y organizaciones políticas, sindicales y sociales debemos apostar porque la Persona sea el centro de las relaciones laborales, priorizando sus derechos, su pleno desarrollo y su integridad, frente a cualquier otro factor social o económico. Lo más valioso de cualquier Pueblo o Nación son sus personas, y esas son el primer "capital" que hay que cuidar.*

*Es por ello que, aspirando a erradicar esta situación injusta, debemos comprometernos a buscar constantemente fórmulas que acaben con la Siniestralidad Laboral desde el espacio político, económico y también social.*

**Por todo ello y para que sea aprobada en Pleno, presenta los siguientes**

### **Acuerdos:**

1. *Reconocer y tributar homenaje público a tantas mujeres y hombres que han quedado incapacitados o han fallecido, a consecuencia de su trabajo. En concreto a D. Rafael Párragas, fallecido el pasado día 1 de septiembre de 2016, vecino de esta localidad. De la misma manera, apoyar activamente a las familias de dichas personas, obligadas a afrontar una situación de sufrimiento y, en muchos casos, de vulnerabilidad social.*
2. *Hacer una declaración de apoyo a familiares y rechazo a los accidentes que provoquen la muerte de algún vecino o vecina de Baena por causas laborales en el pleno ordinario de este Ayuntamiento inmediatamente posterior.*
3. *Promover la coordinación y cooperación institucional en la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales con la dotación de recursos, tanto materiales como humanos en la creación de grupos especializados en este tipo de incidencias dentro de los diferentes cuerpos de seguridad, tanto a nivel autonómico como municipal.*
4. *Apoyar cualquier iniciativa ciudadana a favor de la lucha contra la Siniestralidad Laboral.*
5. *Potenciar políticas activas de empleo que garanticen la formación de los trabajadores en materia de prevención, así como el trabajo de calidad frente a la precariedad.*
6. *Velar por el respeto escrupuloso a la L.P.R.L. en toda actividad laboral desarrollada por personal de esta institución. Exigir y verificar que cualquier empresa privada que concurse para la contratación pública de esta institución lleve a cabo una política activa en materia de Salud laboral, en cumplimiento de dicha Ley.”*

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón

### **U2.- ITINERARIO FORMATIVO TALLER DE EMPLEO “BAENA SOSTENIBLE I”**

El Sr. Alcalde explica que se ha preparado el proyecto para la solicitud del taller de empleo con tres especialidades que se proponen que son trabajos auxiliares de jardinería, instalación de plantas fotovoltaicas y de informador-guía turístico, dentro de los módulos que habilitan para la capacitación profesional en desarrollo de este trabajo. Es consciente de que son muchos los municipios que solicitan este taller de empleo y no es fácil que se nos conceda el proyecto pero asegura que se ha puesto el mayor esmero en base al baremo que se aplica y que está publicado en las bases para que podamos tener el mayor número de puntos posible.

Tras la justificación de la urgencia se somete a votación siendo apreciada por UNANIMIDAD.

Conoce la Corporación propuesta del siguiente tenor literal:

*“Por este Ayuntamiento se ha venido trabajando en la elaboración de un Itinerario Formativo para el Taller de Empleo denominado “Baena Sostenible I”, que constará de tres módulos formativos para un total de 30 alumnos/as. Dichos módulos son los que siguen:*

- *Promoción Turística Local e Información al Visitante.*
- *Montaje y Mantenimiento de Instalaciones Solares Fovoltáicas.*
- *Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centro de Jardinería.*

*Vista la Orden de 2 de Junio de 2016, por la que regula los programas de Escuelas Taller, Casas Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo de la Junta de Andalucía que establece las bases reguladoras para concesión de ayudas públicas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas y la resolución de la Dirección*

*General de Formación Profesional para el Empleo de 7 de diciembre de 2016, por la que se convoca dicha subvención esta Alcaldía eleva a SS.SS. la siguiente propuesta:*

*PRIMERO.- APROBAR la solicitud ante la Administración Autonómica para la concesión a nuestro municipio del Taller de Empleo denominado "BAENA SOSTENIBLE I"*

*SEGUNDO.- Trasladar esta resolución a la Delegación correspondiente de la Junta de Andalucía junto con la documentación pertinente. "*

El portavoz de Ciudadanos señala que de nuevo el equipo de gobierno presenta un asunto por urgencia cuando la convocatoria para estas subvenciones salió en diciembre y se abrió un plazo para la presentación de solicitudes desde enero hasta dentro de tres días, espera que no haya ningún error en la solicitud porque no habría tiempo físico para rectificarla. Desde su grupo ven muy positivos estos talleres de empleo para facilitar el camino a los desempleados hacia la inserción laboral, en este plan se reservan el 60% de las plazas para jóvenes desempleados con déficit en la formación y un 20% para desempleados de larga duración mayores de 45 años. Han echado de menos una reunión con el equipo de gobierno para consensuar las propuestas, imagina que se han elegido las que tenían más posibilidades para la baremación. Para estos tres talleres se ha solicitado un montante de 582.000€, pregunta qué se haría si sólo se nos conceden 300.000, si se dejaría una línea aparte o si el ayuntamiento correría con el importe restante de los tres talleres.

Don A. David Bazuelo, portavoz de Izquierda Unida, manifiesta que su grupo va a seguir apoyando este tipo de proyectos que consideran altamente sociales, si se nos conceden se crearán 30 puestos para alumnos que tendrán una formación y un sueldo y además se crearán los puestos de los monitores y personal administrativo, aunque el factor del empleo es muy importante también hay que tener en cuenta que el ayuntamiento saldrá beneficiado si se nos concede puesto que las prácticas que realicen los alumnos supondrán trabajos que se harán para el ayuntamiento con el consiguiente ahorro para todos. En los anteriores procesos selectivos hubo muchas críticas en cuanto a la selección de alumnos y del personal docente y administrativo, espera que no se repitan y solicitan, que si nos conceden el taller y se crea la comisión mixta para la selección, se incluya al menos a un concejal de la oposición. Por lo que se refiere a los módulos considera importante que se amplíe el número de personas con formación en el ámbito turístico para ahorrar en la gestión de los recursos para la que el equipo de gobierno está apostando por la gestión directa de esos servicios. La principal duda se la genera el módulo de placas solares, le gustaría que se explicaran las razones más concretas para su inclusión en los talleres, en cuanto al de jardinería, en febrero de 2012 en la solicitud de otro taller de empleo, su grupo ya solicitó que se incluyera este módulo. Comparte con el Sr. Jurado que no se ha tenido en cuenta a la oposición para la selección de los módulos, espera que haya suerte y se consiga ese taller de empleo, que no se demore por parte de la Junta de Andalucía y si se nos concede solicita al equipo de gobierno que se celebren una serie de reuniones para explicar a los vecinos todo el proceso de selección para evitar las críticas posteriores.

El portavoz popular, Sr. Jiménez, anuncia el voto favorable de su grupo, señala que en los últimos cinco años los ayuntamientos no reciben fondos de la Junta de Andalucía para estos programas mixtos de formación y empleo, en junio de 2016 la Junta sacó una nueva orden para retomar estos programas tan necesarios para paliar los problemas de empleo de los jóvenes y para realizar pequeñas mejoras en los municipios. Para la financiación de este plan los ayuntamientos deben adelantar parte de los fondos, lo que supone un perjuicio para las arcas municipales, su grupo va a presentar una moción para que todos los municipios puedan participar de este tipo de programas sin necesidad de tener que adelantar el dinero, su grupo plantea que se modifique la orden del 2 de junio de 2016 en la que la secuencia de pago de estos programas sea de un 25% a la resolución de la concesión, al inicio del programa un 50% y una vez finalizado y justificado se abone otro 25%.

El Sr. Alcalde explica que se seleccionan los módulos que se consideran prioritarios en nuestra zona de acción porque se estima que se nos darán más puntos por la inserción laboral, de todos ellos los que están homologados porque no nos podemos arriesgar a tramitar nuevas homologaciones y que no lleguen a tiempo, esas nuevas homologaciones también necesitarían

de una inversión previa para la adquisición de nuevas herramientas y maquinaria necesarias. También se han decidido en base al perfil de los solicitantes para que pudieran acceder a esos módulos, de manera que hubiese alumnos suficientes en Baena sin tener que acudir a zonas del entorno, por eso se optó por los trabajos auxiliares y el resto porque permitía compaginar. Se podría haber reunido con la oposición pero en esta ocasión no había siete u ocho donde elegir sino que se han ido descartando para conseguir la mayor baremación que nos permita tener más posibilidades de que se nos pueda conceder. Responde al portavoz de Ciudadanos que los proyectos se conceden completos, en algunas ocasiones lo han hecho para menos alumnos de los solicitados y después se ha solicitado la ampliación voluntaria de alumnos para el equilibrio del dinero que pudiera quedar, no es cuestión de que el ayuntamiento aporte más dinero sino que la cofinanciación municipal ya está establecida en unos 64.000€, sobre todo para la adquisición de material que permita completar el desarrollo de esos talleres. Al partido popular le manifiesta que si se modificase la orden y se ampliase el adelanto del dinero vendría muy bien a los ayuntamientos.

El portavoz de Izquierda Unida insiste en que se debería de haber tenido una reunión previa aunque no hubiese variedad de módulos para elegir, espera que se nos conceda y que el módulo de jardinería permita la posibilidad de desarrollar alguno de los proyectos del plan de empleo verde que presentó su grupo hace unos años para reforestación de alguna de las zonas de Baena.

Responde el Sr. Alcalde que está establecido cómo se forma la comisión mixta con parte de la Junta y parte del ayuntamiento, el personal que asiste a los procesos selectivos es técnico, no participan ni concejales ni cargos electos, si permitiesen la asistencia como observadores no tendría inconveniente de lo hiciera algún miembro de la corporación.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón

## **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Interviene en primer lugar el Sr. Jurado, portavoz de Ciudadanos:

- Ecologistas en Acción: Da lectura a un escrito al que adjuntan el informe sobre la depuración de aguas en Andalucía elaborado después de recibir los datos de la Consejería de Medio Ambiente en el que tiene especial protagonismo la depuradora de Baena que es casi la peor de todas. Señala que en los recibos de agua se nos está cobrando una depuración que es deficiente, solicita que el Sr. Alcalde de una explicación y medie con la empresa concesionaria para que lo haga de manera eficiente.

- Zambudio: Se ha producido un pequeño incendio en la zona de la residencia y solicita que se inste desde el ayuntamiento a los propietarios para que limpien los solares para evitar más problemas durante el verano. También en la parte final de los huertos sociales hay bastante broza que no se ha limpiado todavía este año. Igualmente se quejan de los olores de la depuradora y de los ruidos de los perros que siguen sin solucionarse.

- Semana Santa: A pesar de que ha sido muy positiva para los empresarios existen numerosas quejas sobre el parque infantil que sigue cerrado y se aproxima el mes de las comuniones en el que es típico el reportaje que tampoco van a poder realizar. Algunos misereres han tenido que cambiar su itinerario en la calle Amador de los Ríos debido a las obras, pide que se tenga en cuenta para próximos años y que estén acabadas. La app ha tenido bastante repercusión y desde Albendín se solicita que se incluya su semana santa. El pasado día de Jesús hubo un corte importante de agua y de nuevo el viernes santo en Albendín sufrieron cortes con las consiguientes molestias para los vecinos. Existen quejas también del Pasaje Recoletos donde se congrega mucha gente para hacer botellón que origina suciedad en los portales, ruidos y malos olores, propone que se instalen aseos portátiles y una unidad de limpieza para que adecenten la zona antes de que se levanten los vecinos.

- Biblioteca: Nuevamente llegan quejas de personas que desean acceder a la sala de estudio y está ocupada por un teatro escolar, señala que estamos en época de exámenes finales y oposiciones y considera que esas representaciones se deben hacer en el teatro público para

que los usuarios de la biblioteca no se tengan que ir al sótano a estudiar, pregunta cuándo se va a solucionar este tema.

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida, Sr. Bazuelo:

- Sentencia: Felicita a los servicios jurídicos de diputación y a la secretaria general del ayuntamiento por la buena labor que vienen desarrollando y en concreto la realizada en relación al consorcio de bomberos que va a suponer el reintegro por parte de diputación de más de cuatrocientos mil euros y por la sentencia favorable del canon de Aqualia que hasta ahora no está pagando.

- Posible prevaricación JGL: Ha sido archivada la causa, se reconoce que no hay delito penal pero el auto deja claro que la forma de actuar fue errónea y desacertada, felicita a los miembros de la anterior Junta de Gobierno por el archivo de la causa, pero tras leer la sentencia cree que no deben enorgullecerse por ello porque da la razón a los argumentos dados por la oposición en este asunto.

- Depuradora: Ecologistas en Acción ha denunciado en prensa su mal funcionamiento, en el informe Baena aparece en los últimos lugares y son repetidos los incumplimientos de las normas en tres de los distintos parámetros que se recogen. Ante esta situación pregunta qué medidas se han tomado o se van a tomar desde el ayuntamiento.

- Presupuestos generales del estado: Se ha conocido el borrador y nuevamente nuestra provincia será de las últimas de España en inversión, no se sabe nada de las reclamaciones que se vienen haciendo por unanimidad sobre las mejoras de la N-432, ni sobre la futura autovía, ni sobre la histórica reivindicación del enlace con la carretera de Cañete de las Torres. Cree que el olvido de nuestra comarca no debe quedar en silencio por lo que ruega al pleno y a la sociedad baenense que alcen la voz con lo que considera injusto, propone que al igual que se está haciendo en otros municipios se empiece a visualizar esa disconformidad con el trato recibido en esos presupuestos.

- Parque infantil: Pregunta en qué fecha estará terminado, se manifestó que muchas de las atracciones se iban a aprovechar en otros lugares, pregunta cómo y dónde se van a instalar.

- Compra de solar: En el presupuesto se aprobó esa compra para la reurbanización de la calle Alonso García, los vecinos preguntan para cuándo está prevista esa actuación. El lugar es motivo de conflicto entre vecinos, se arrojan escombros, basuras y enseres, se han producido varios fuegos y los vecinos solicitan que independientemente de esa actuación se realicen tareas de limpieza para prevenir los malos olores en verano.

- Incendios: Los vecinos del Zambudio han solicitado que el ayuntamiento actúe en una zona de los huertos sociales porque es un foco peligroso para futuros incendios.

- Semana santa: Felicita a las hermandades y a los vecinos por el buen uso de las tulipas y pide al ayuntamiento que siga insistiendo contra los que lo hacen mal ya que se ha demostrado que su uso evita gastos en limpieza y supone mayor seguridad para la circulación de vehículos y motocicletas. Pregunta por qué ha estado cerrada la oficina de turismo en esas fechas, se han recibido muchas quejas desde la cuaresma por el no cumplimiento de los bandos sacados por el ayuntamiento, especialmente con el tema de los cohetes, pregunta qué se piensa hacer para minimizar este problema. También ha habido muchas quejas por la suciedad en el casco antiguo y centro de la ciudad debido en gran parte a la falta de civismo pero cree que para el próximo año se debe prever una red de aseos públicos y equipos de limpieza especiales.

- Huertos sociales en c/ Carderos: Con los movimientos de tierras se han quitado y cambiado las señales de limitación de peso, pregunta por qué. También le preocupa una estructura de uralita que se ha dejado caer, contiene amianto y desea saber si se ha contratado a una empresa especializada para su retirada.

- Baja San Pedro: Ya han empezado las obras, se va a intervenir en la zona del hundimiento y se va a sustituir el acerado que está totalmente hueco, pero quedan sin intervención el principio y final de la calle, los vecinos preguntan si se va a actuar más tarde en esos lugares.

- Jardines: Considera que es absolutamente lamentable el estado de dejadez de todos los jardines municipales, en algunos hay plagas de garrapatas, los vecinos no pueden ni salir a su puerta porque las aceras están llenas, pregunta cómo se va a actuar y por qué se están desatendiendo los jardines de esa manera.

- Almedina: Hay varias calles con escaleras donde hay situados contenedores que incumplen con la normativa de seguridad e higiene en el trabajo, un problema continuo para los trabajadores de recogida de basura, pregunta si se tiene conocimiento de este problema, si se ha hablado con la empresa y qué medidas se pueden tomar para solucionarlo.



Doña Cristina Piernagorda, portavoz popular, se refiere a los siguientes asuntos:

- Demanda: Ha tenido conocimiento de que la delegada de juventud y una familiar de la anterior alcaldesa de manera bastante descarada pretenden llevar al ayuntamiento al juzgado, le pregunta a la Sra. Muñoz qué es lo que pretende, si es un puesto en el ayuntamiento para toda la vida, al Sr. Alcalde le pregunta cómo permite que un miembro de su equipo de gobierno demande al ayuntamiento o si es que acaso está favoreciendo esta actuación para solucionar el futuro de su compañera y concejal. Recuerda a la Sra. Muñoz y a toda la corporación que a la política se va a trabajar y a servir a los baenenses y no a servirse personalmente y esto, dice, cada día se está pareciendo más a una agencia de colocación socialista. El Sr. Alcalde y su equipo de gobierno, continua, no llevan trabajo como se ha visto en este pleno, ni proyectos para Baena, ni piensan en los baenenses como le recuerda todos los plenos, los dos años de gobierno se están centrando en solucionar sus problemas y los de su familia, eso es algo que no dice el partido popular, asegura, sino que está en la calle y lo dicen los trabajadores del ayuntamiento. Hace pocos días se contrató al padre de la Sra. Muñoz como encargado de las obras PER y el problema, dice, es que ya no tienen límites, lo quieren todo, los premios de fotografía, cobrar dos concejales por hacer no se sabe qué en un consejo, periodistas del PSOE, personas que iban en las listas que organizan todos los eventos y fiestas, los museos abiertos por una empresa cuyo jefe es el portavoz del partido socialista de Castro..., cree que se han pasado todas las líneas rojas, considera que la oposición está siendo muy educada y prudente, pero advierte que de aquí en adelante se van a decir las cosas muy claras. Explica que esas señoras trabajaban para la empresa UNIGES que tenía un contrato con el ayuntamiento de servicios y apoyo a la gestión turística desde el año 2012, ese contrato finaliza en enero de 2017 y estas personas pretenden ir al juzgado para que el juez nos obligue a contratarlas, recuerda que la Sra. Muñoz es concejal, le pregunta si quiere ser funcionaria, de ser así le manifiesta que lo que debe hacer es opositar, pregunta si esto es legal y desea que si hay juicio se defiendan correctamente los intereses del ayuntamiento, solicita que la línea de defensa del ayuntamiento sea la que marque el secretario, para lo que deberá emitir un informe sobre la pretensión de estas señoras y las posibles incompatibilidades que existen, y el letrado que defienda al ayuntamiento debe de seguir esas líneas y criterios. No quieren que haya otro tipo de intereses que nos lleven a asumir a un personal que no corresponde, espera que el equipo de gobierno vele por los intereses de todos y no por intereses personales o partidistas, entiende que las personas que demandan quieren un puesto de trabajo sin ningún tipo de oposición ni mérito.

- RPT: Tiene conocimiento de que se ha convocado una mesa de negociación el viernes de Dolores a las dos de la tarde, pregunta por qué no se convocó a la oposición tal como se había comprometido en el pleno, ruega que explique cuál ha sido el contenido de esa reunión. Hay rumores de que se presentó un reglamento para el funcionamiento de la mesa de negociación, pregunta si se llegó a aprobar, si es cierto que se presentó sin informes jurídicos, si el objetivo era echar a los representantes de los trabajadores, por qué el alcalde y la delegada de personal no quieren que estén en la mesa el delegado de personal y el comité de empresa.

- Torreparedones: Existe una plataforma para su defensa liderada por el anterior alcalde don Luis Moreno, que a través de distintos comunicados ha manifestado su preocupación por la gestión que se está haciendo del yacimiento, la plataforma ha hecho acusaciones graves contra el actual alcalde y hoy ha presentado un nuevo comunicado para su debate en el pleno. Manifiesta que, por mucho que el Sr. Rojano quiera politizar el tema, el escrito lo firman personas que intelectual, económica y profesionalmente son independientes, noventa personas de un prestigio profesional y personal alto y con gran solvencia, en el manifiesto se asegura que Castro del Río no tiene competencia ni legalidad para el estudio geofísico del anfiteatro, pregunta si es cierto o no, pregunta también si es legal lo que se hizo en el terreno de Castro del Río, cuánto dinero de los baenenses se han invertido en ese terreno y si va a defender el patrimonio de Baena. La plataforma solicita una reunión con el alcalde y los grupos políticos, una reunión que su grupo estima positiva y muy necesaria, muestra su disponibilidad a participar y ruega que se celebre cuanto antes para sacar entre todos un plan de actuación, informar con transparencia y tranquilizar a la ciudadanía porque se encuentra confundida sin saber quién miente.

Responde el Sr. Alcalde a las cuestiones planteadas por Ciudadanos:

- Ecologistas en Acción: También ha recibido el escrito, se ha contrastado con Aqualia que en ningún momento han tenido expediente sancionador por parte de Confederación, explica que se hacen unos diez análisis de los que dos o tres pueden superar los parámetros y que puede

que en algún momento pueda haber algún vertido o que deje de funcionar algo. En 2015 se hizo una denuncia a fiscalía por parte de ese grupo, han estado un año realizando análisis sin avisar a la salida de la depuradora, no se detectó ninguna irregularidad y se archivó el expediente, asegura que según el informe de Ecologistas ninguna depuradora de Andalucía cumple.

- Zambudio: A finales de mayo se hacen trabajos de limpieza en todos los espacios públicos y se requiere a todos los propietarios para que limpien sus parcelas para prevenir esa posibilidad de incendio. En el caso de las molestias de los perros hay que solicitarlo al ayuntamiento que pide informe a la policía y si se entiende que genera molestias se requiere al propietario para que tome medidas, luego se supervisa y en caso de que no cumpla se pone la sanción.

- Semana santa: El parque infantil no se puede abrir hasta que no se termine, las obras Profea llevan ese ritmo que seguro que se acelera el próximo mes, espera que finalicen con el plan y si no fuese así ya se tomarían otras medidas. Para el misere por Amador de los Ríos se ofreció una alternativa poniendo unas placas pero los hermanos ya habían cambiado el itinerario. En cuanto a la app de Albendín tiene un coste pero si existe esa demanda se estudiará. El corte de agua en la pedanía fue el sábado de gloria por una avería al lado del Saladillo que se tardó en detectar porque estaba bajo una bóveda, mientras se llevaron bastantes camiones al depósito para tratar de paliar el problema. En cuanto al Pasaje Recoletos apunta que llegó a llamar personalmente al propietario de un negocio para que limpiara la calle porque aunque la limpieza es responsabilidad municipal también los bares que utilizan ese espacio público deben colaborar en la limpieza del mismo. Por parte del ayuntamiento hay un servicio especial, otros años iba justo detrás de las procesiones y este año se ha retrasado en una hora aproximadamente para no molestar al público, eso puede dar una imagen de suciedad durante ese tiempo, se puede reforzar aunque también es cierto que ha habido más asistencia debido al buen clima, hasta ahora no ha habido demanda de aseos portátiles pero se puede plantear para el próximo año, en el caso de Recoletos se generan demasiadas molestias a los vecinos y no cree que se deba fomentar ese espacio para que sea punto de encuentro porque las quejas de los vecinos son numerosas y justificadas.

- Biblioteca: Es difícil compatibilizar los usos de sala de estudios y visitas escolares, en el presupuesto ya se ha previsto la insonorización de la planta de arriba que se pondrá en marcha en cuanto entre en vigor.

Por lo que se refiere a Izquierda Unida:

- Se une a la felicitación a los servicios jurídicos del ayuntamiento que están haciendo un excelente trabajo en cuanto a informes y defensa de los intereses municipales. Se ha ganado el contencioso del castillo por el que se nos reclamaba más de un millón de euros de indemnización a la empresa constructora, se ha ganado el contencioso del consorcio de bomberos y se ha ganado también la sentencia recurrida al TSJA de Aqualia respecto a la interpretación del canon, una serie de procedimientos que benefician al ayuntamiento por lo que nos debemos sentir satisfechos.

- Archivo causa JGL: Se ha hecho mucha crítica política, un expediente de lesividad y un contencioso por lo que considera que la parte política está más que depurada pero no puede aceptar la parte penal ni la intencionalidad que tenían los dos grupos de la oposición de buscar por esa vía, considera que no es el procedimiento a seguir en casos como este en el que no ha habido ningún tipo de intencionalidad, ni personal ni política, ni prevaricación ni nada por el estilo, sólo se trataba de ayudar a una familia que demostró que tenía razón aunque lo demostró a destiempo.

- Presupuestos generales del estado: Está totalmente de acuerdo en impulsar la plataforma y tomar medidas que hagan ver la necesidad y que Baena no está dispuesta a conformarse ante el ninguneo permanente del gobierno central.

- Solar Alonso García: Cuando entre en vigor el presupuesto se iniciará el expediente de adquisición, el proyecto ya está redactado, cuantificado y valorado y se puede iniciar la contratación de forma casi paralela.

- Oficina de turismo: Se ha trasladado durante Semana Santa a la zona de los museos, la persona que la atiende ha estado acompañando a los periodistas internacionales que nos han visitado, era prioritaria esa visita para la declaración de interés turístico internacional y se ha atendido a los visitantes en los distintos museos.

- Quejas por cohetes: Son numerosas, hay costumbre de hacerlo con cualquier excusa, se ha sacado un bando y lo que corresponde es una sanción.

- Huertos sociales: Se han iniciado los movimientos de tierras, se están adecuando los espacios y espera que den buen fruto.
- Baja San Pedro: Se ha hecho un trámite de urgencia que afecta a la zona más perjudicada, se va a intentar hacer algunas mejoras con la baja que ha habido pero no se podía justificar el arreglo de toda la calle.
- Jardines: Si es cierto lo de la plaga habrá que fumigar y proceder a su limpieza y mantenimiento.
- Almedina: Algunos trabajadores le han planteado la problemática y la solución pasa por hacer algunas obras de adecuación para poner rampas en esas escaleras que faciliten algo el trabajo, porque si para ellos es difícil manejar los contenedores si se cambian de sitio aparecerían las quejas de los vecinos por el incremento de la distancia a los mismos.

Respecto a lo manifestado por el grupo popular:

- Demanda: Le responde que como abogada entenderá que cualquier trabajador está legitimado para defender sus derechos, en este caso hay dos trabajadoras que han estado desarrollando un trabajo, que han tenido un despido procedente y entienden que les corresponde, como mínimo, el improcedente y pueden demandar a la empresa y al ayuntamiento, hay algún abogado que entiende que hay una sucesión de empresas y debe haber una subrogación de la contratación en las mismas condiciones, el ayuntamiento entiende que no hay subrogación de empresas y que no corresponde la readmisión en el ayuntamiento, no tiene intención de fastidiar a ningún trabajador sea del partido que sea, ni tiene diferenciación de vecinos por ser de ningún partido. Le molesta que la portavoz, con sus conocimientos y siendo miembro de la corporación, cuando las bases de contratación de las que participa se aprueban por unanimidad, ponga en duda el procedimiento que se aplica. No puede venir como oposición, en una demagogia fácil, a decir que se contrata sólo a los del PSOE, cuando todo el mundo se presenta por registro de entrada, existe un baremo y tiene acceso a todos los expedientes, si cree que algún procedimiento de selección no se corresponde a derecho o se ha hecho algún trato de favor debe denunciarlo o avisar para que él mismo lo haga en el juzgado, entiende la crítica y que pueda tener cierto calado pero considera una bajeza política intentar enturbiar así el debate del pleno.
- RPT: Es cierto que hubo una reunión de la mesa, entiende que tiene la obligación de negociar con las secciones sindicales que están todas representadas en la mesa, hay secciones que están doblemente representadas y le parece un agravio comparativo respecto al resto, eso es lo que marca la ley y el reglamento, el presidente del comité de empresa y el de la junta de personal están invitados a las negociaciones, está dispuesto a desbloquear la situación después de presentar varias propuestas y traerá a pleno la propuesta como corresponde.
- Plataforma Torreparedones: Han solicitado una cita y los recibirá, entiende que hay una cierta intoxicación informativa claramente intencionada, la persona que ha solicitado la cita y parece el director es el anterior portavoz del grupo popular y también el anterior alcalde tiene un componente intelectual en la redacción y desarrollo del manifiesto. Ya hizo una rueda de prensa aclarando el primer manifiesto, envió la información a todos los portavoces de los grupos que demuestran la relación entre los ayuntamientos de Baena y Castro del Río y también colocó todos los documentos en la página web para que los pudiesen consultar todos los ciudadanos. No cree que sea ilegal hacer un estudio en una finca privada, otra cosa es que se confunda la finca que está en el término de Castro que adquirió el ayuntamiento en 2009 que está dentro del vallado y es propiedad del ayuntamiento, la prospección geofísica se ha hecho en una propiedad privada y lo único que ha hecho el ayuntamiento es pagar los 6.000€ para que se haga. Nos gustaría, dice, que el anfiteatro estuviese en Baena y que Torreparedones estuviese más cerca de Baena, pero la realidad es la que es, entiende que esto puede provocar ciertos celos o resquemor pero la situación es la misma que en 2009, ha aparecido ese anfiteatro, habrá que ver su estado de conservación y si el ayuntamiento de Castro no decide comprarlo lo intentaremos nosotros, pero si el ayuntamiento vecino tiene voluntad y capacidad para comprar lo va a hacer y también tiene capacidad de expropiación si no hay acuerdo en el precio. Si Castro compra el terreno y pone en valor el anfiteatro habrá que llegar a un acuerdo con ellos para la gestión del yacimiento en la que en función de la aportación de cada ayuntamiento se constituya algún tipo de sociedad para gestionar de forma conjunta, pero asegura que para eso quedan unos pocos de años.

Hace uso de su segundo turno de intervención el Sr. Jurado:

- Parque infantil: El del Juncal también está en muy malas condiciones y sería hora de darle un arreglo al suelo y a las atracciones de los niños.
- C/ Carderos: No ha respondido sobre el tema del amianto, los vecinos ya han puesto el caso en manos del juzgado pero hay que llamar a la empresa especializada cuanto antes para que retiren los restos.
- Torreparedones: Le siguen quedando muchas dudas sobre la plataforma tanto a nivel político como personal porque existen dos versiones muy diferentes, una del equipo de gobierno y otra de la plataforma. Cuando se manifestaron las dudas sobre el arreglo del camino de Jaén que podría facilitar la entrada al yacimiento desde Castro se le respondió que el patrimonio no es de Baena sino comarcal y ahora en prensa se ha mostrado más contundente en ese sentido diciendo que no se ha cedido nada a Castro y acusando a los miembros de la plataforma de mentir deliberadamente y malintencionadamente. Cree que el segundo manifiesto desmiente esas acusaciones porque no se puede manipular a cien personas de todas las profesiones que lo único que pretenden es defender lo que es de todos los baenenses. La plataforma ha pedido un debate, solicita que sea público y con los medios de comunicación y que se le de una solución a este asunto. Señala que el plan director fue concedido por la Junta a Baena, pregunta si no debería haber sido Baena la que se encargara de hacer el estudio geofísico, manifiesta que personalmente le duele lo que está sucediendo, en un principio cuando se le ofreció al ayuntamiento vecino la posibilidad de colaborar en el yacimiento y se negaron y ahora, después de la inversión y puesta en valor, sí quieren participar y siempre pierden los mismos, dice, los empresarios que van a dejar de ingresar un dinero.

El Sr. Bazuelo, portavoz de Izquierda Unida, se refiere a los siguientes asuntos:

- Plataforma N-432: Considera que los grupos políticos no deben tomar esa iniciativa sino que debe ser la sociedad civil la que lo haga aunque desde el ayuntamiento se les apoye, cree que hay que concretar acciones para dejar claro que no vamos a permitir que se nos siga olvidando.
- Parque infantil: No se le ha respondido sobre dónde y cuándo se van a reubicar las antiguas atracciones.
- Huertos sociales Zambudio: Tampoco se le ha contestado sobre su limpieza.
- Oficina de turismo: Considera que debe de estar abierta en los días en que recibimos mayor número de visitantes.
- c/ Carderos: Existe un muro en muy malas condiciones en la trasera de la calle, pregunta si está previsto reforzarlo en el proyecto o se puede hacer más adelante.
- San Pedro: Asegura que los jardines están llenos de garrapatas porque lo ha comprobado personalmente y los vecinos están bastante preocupados.
- Junta de Portavoces: Había un compromiso de celebrarlas mensualmente, espera que este ruego no se haga habitual porque en seis u ocho meses se ha reunido solamente dos veces.
- Camino Salobreja: En plenos anteriores le aseguraron que estaba solucionado pero le informan que el problema persiste igual que el primer día, pregunta por qué no se puede solucionar un corte que se ha hecho de manera unilateral por parte de un vecino.
- Biblioteca: Hace varios plenos propuso que derivasen a otras dependencias municipales la renovación del DNI, de nuevo se ha anunciado que se vuelve a hacer allí, considera que hay instalaciones municipales suficientes para evitar a los usuarios de la biblioteca la molestia de muchas personas entrando y saliendo durante toda la mañana, pide que se solucione este problema.
- Torreparedones: Desde su grupo están deseando de debatir en serio el tema, ver el plan estratégico, que está agotado y hay que renovar, pero con documentación seria y no sobre cosas que aparecen en prensa. Piensa que todos los concejales de la corporación están para defender Baena y que surja alguien erigiéndose en el defensor de algo le da miedo, personalmente considera que es fácil que esto se resuelva en un par de años cuando lleguen las elecciones municipales.

Interviene de nuevo la portavoz popular, Sra. Piernagorda:

- Demanda: Señala que el Sr. Alcalde se ha puesto nervioso y ha hablado de cosas que no tienen nada que ver con lo que se la ha preguntado, en la calle está que hay una concejal que demanda al ayuntamiento para quedarse a trabajar en el ayuntamiento, defiende que no se trata de malas intenciones personales por su parte sino de exponer en el pleno lo que los ciudadanos quieren saber y sólo ha pedido que se defiendan correctamente los intereses municipales porque todavía no ha visto un informe jurídico del Sr. Secretario sobre este tema y

es preceptivo que exista, sostiene que no hay baja política ninguna, ni malas intenciones, sólo una realidad que la gente valorará si es o no ética.

- Macrobotellón: Indica que el celebrado el domingo de ramos ha sido un auténtico fracaso, no se refiere a la fiesta sino a lo que ha manifestado toda la sociedad baenense, que ese no es el camino, que no es lo que necesitan los jóvenes, no es lo que el ayuntamiento tiene que ofrecer, botellón a seis euros un domingo de ramos, considera que además no hay coherencia, se promociona este evento a la vez que se lanza una campaña contra el consumo de drogas. Desde el grupo popular tienden la mano, proponen hacer un plan para distintas edades, se les va a prestar atención a los jóvenes, se les va a escuchar y se va a hacer un plan de ocio alternativo, su grupo se ofrece para cualquier tipo de propuesta que se haga al respecto.

- Sala de exposiciones: Le han llegado quejas de un artista local que ha ganado varios premios, lleva desde febrero de 2016 solicitando a la delegada de cultura un edificio o sala pública donde exponer sus obras y hasta ahora no se le ha respondido, tiene constancia de que la oficina de turismo se cede siempre sin problemas y en breve espacio de tiempo, pregunta cuál es la razón por la que no se ha contestado a esta persona.

- Agricultores: Pregunta cuál es el problema con el agua, cuando se juntan dos vehículos hay problemas de suministro, el surtidor del Saladillo tampoco funciona, son muchos los afectados que se han puesto en contacto con su grupo y reclaman una solución.

- Sillas: Le parece bien que la gente las ponga en Semana Santa para reservar un sitio pero este año se ha llegado a atarlas a los pivotes, con cadenas y candados entre ellas de manera que no podían circular los carritos ni las personas con problemas de movilidad, incluso llegando a taponar entradas y salidas de calles, cree que hay que darle una solución de cara a la Semana Santa próxima.

- Parque San Antón: Le han trasladado muchas quejas por el estado de abandono y suciedad, también es insegura porque van personas a beber y no se puede transitar por la zona, propone que se limpie y haya más vigilancia.

Responde el Sr. Alcalde en primer lugar al portavoz de Ciudadanos:

- Parque infantil del Juncal: Se va a intentar agilizar el arreglo del Ramón Santaella, con las obras de PER se está preparando un proyecto de intervención en el parque de la Cañada y en los próximos años se irá a otras zonas.

- Uralita: Se están siguiendo los trámites para que los retire una empresa homologada.

- Plataforma Torreparedones: Defiende que no se le puede dar ninguna solución porque no existe ningún problema, una cosa es que en el debate se diga que Torreparedones es patrimonio de la humanidad y otra que las escrituras de lo que hay ahora mismo son del ayuntamiento de Baena. Ha aparecido el anfiteatro en el término de Castro del Río en una propiedad privada, el ayuntamiento de Baena no puede expropiar en ese término, sólo hacer una oferta de compra, la única administración que tiene competencias para expropiar allí es su ayuntamiento y si tienen interés, voluntad y dinero tiene prioridad para comprar sobre Baena. Si compra los terrenos, inicia la excavación y pone en valor el anfiteatro, en un futuro habrá que buscar una fórmula de gestión conjunta porque el yacimiento está en los dos términos, si Castro del Río no compra ese terreno lo intentará el ayuntamiento de Baena. De momento las partidas que hay para patrimonio se van a dedicar a restaurar lo que ya hay excavado porque nos obliga la Junta y ya no nos autoriza más excavaciones, así se evita también que vuelva a ocurrir lo que sucedió con la torre del castillo. Hay que consolidar lo excavado, como el edificio de las termas que es el más importante de España, un edificio desde el punto de vista arqueológico más importante que el anfiteatro y la recomendación técnica es que se nos autoriza a hacer una cata para ver el estado de conservación, si no es bueno no merece la pena hacer el esfuerzo de gastar un millón de euros en todo el procedimiento. Invita a tomarse las cosas con calma porque una cosa son los tiempos políticos de cara a las próximas elecciones municipales y otra la gestión municipal propiamente dicha de nuestro patrimonio que hay que realizar con seriedad y con rigor.

Por lo que se refiere a Izquierda Unida:

- Plataforma N-432: Su compromiso es convocar una reunión ampliada a todos los grupos políticos, asociaciones y colectivos para estudiar las actuaciones a seguir.

- Antiguas atracciones: Lo único que hay es un columpio adaptado para personas con discapacidad, las casitas se han desmontado pero no están en condiciones de restaurarlas para colocarlas en otro sitio.

- c/ Carderos: En el muro trasero hay tierra compactada que no se va a quitar porque está sujetando las casas, sólo se va a tocar la parte llana que se va a limpiar y adecuar para los cultivos, no se va a hacer una gran inversión sino a poner en marcha el proyecto piloto para cultivar y producir, está calculado que salgan cuatro huertos de unos doscientos o trescientos metros.
- Junta de portavoces: Le concede la razón y habrá que convocarla más a menudo.
- Camino de la Salobreja: Se está valorando en patrimonio.

Con respecto a la portavoz del grupo popular:

- Demanda: La concejal tuvo un despido procedente y entiende que es improcedente y tiene derecho a defenderse, lo que no significa que quiera un empleo fijo en el ayuntamiento sino que se le reconozcan sus derechos. El informe del técnico de recursos humanos, que ha sido validado por el Secretario, entiende que no corresponde la subrogación y ese es el posicionamiento del ayuntamiento.
- Fiesta centro de congresos: Asegura que fue todo un éxito, los jóvenes se divirtieron mucho, no hubo ningún incidente y se dio respuesta al colectivo que lo demandaba. Personal y políticamente piensa que no se hará más pero no porque haya habido quejas de los padres, el objetivo de esa fiesta era plantear una alternativa al botellón en la calle en lugar con todas las condiciones de seguridad y comodidad y lo que pasó es que se hizo primero el botellón y luego acudieron a la fiesta, como el objetivo principal no se ha conseguido no merece la pena repetirlo. También es cierto que hay quejas del sector de la hostelería que comprende porque había otra actividad programada desde el sector privado a la que se pudo hacer competencia desleal. Se alegra de que a partir de ahora el grupo popular vaya a observar a los jóvenes y a participar con ellos porque hasta ahora no han colaborado en el consejo de juventud.
- Agua en Pedro Muñoz: Se estropeó una bomba que ya está arreglada, es normal que ante la gran demanda haya problemas puntuales, está previsto habilitar otro espacio por la zona de La Reguera.
- Sillas en Semana Santa: Es algo que habrá que regular de cara al próximo año.
- Parque de San Antón: Si está en malas condiciones habrá que actuar.

Concluido el punto anterior y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo las 21:20 horas del mismo día. Se levanta la presente acta en catorce páginas numeradas, rubricadas y selladas, dando fe de ello, yo, el Secretario.

Baena 27 de Abril de 2017  
EL SECRETARIO,

Vº.Bº.  
EL ALCALDE